

HECHO RELEVANTE – CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa - Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 7 de febrero de 2020

Muy señores nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento lo siguiente:

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A. (en adelante “La Sociedad”), comunica que ha acordado con BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A., la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez.

En consecuencia, la Sociedad ha decidido contratar como nuevo Proveedor de Liquidez a RENTA 4 BANCO, S.A.

La extinción de la relación contractual con BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 10 de febrero de 2020.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente;

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado - CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL III SOCIMI, S.A.